

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIA DE ALBACETE

En ejercicio de la facultad conferida por el apartado 3 del artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante el RDL 2/2004, de 5 de marzo, previo informe de la Intervención de este Consorcio, ésta Presidencia **RESUELVE**:

1º.- Aprobar la liquidación del presupuesto del Consorcio Institución Ferial de Albacete correspondiente al ejercicio 2019, con los detalles y cantidades que figuran en el expediente, cuyas magnitudes más representativas son las siguientes:

a) Resultado presupuestario:

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (C1)	Obligaciones Reconocidas Netas (C2)	Resultado Presupuestario (C3)
a. Operaciones corrientes	765.985,59	896.157,21	-130.171,62
b. Otras operaciones no financieras	0,00	2.274,00	-2.274,00
1.- Total Operaciones no financieras (a + b)	765.985,59	898.431,21	-132.445,62
2. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
A. Resultado Presupuestario del ejercicio (C1 - C2)	765.985,59	898.431,21	-132.445,62
Ajustes:			
4. Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			115.744,13
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
B. Resultado Presupuestario Ajustado (A + 4 + 5 - 6)			-16.701,49

b) Remanente de tesorería:

COMPONENTES	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	128.051,71	9.278,15
2. (+) Derechos pendientes de cobro:	174.806,36	304.862,78
(+) Del Presupuesto corriente	30.000,00	175.000,00
(+) De Presupuestos cerrados	33.894,70	33.894,70
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	110.911,66	95.968,08
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	273.191,55	138.128,45
(+) Del Presupuesto corriente	143.879,41	80.530,03
(+) De Presupuesto cerrados	1.957,59	34.071,25
(+) De Operaciones no presupuestarias	127.354,55	23.527,17



Resolución N° 14 de 23/04/2020 - IFAB

4. (+) Partidas pendientes de aplicación	13.900,34	0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.900,34	0,00
I. Remanente de Tesorería (1 + 2 - 3 + 4)	43.566,86	176.012,48
II. Saldos de dudoso cobro	24.678,99	22.634,80
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos generales (I - II - III)	18.887,87	153.377,68

2º.- Dar cuenta de la liquidación al Pleno del Consorcio en la primera sesión que celebre.

Así lo decreta la Presidencia del Consorcio,

